

No. de Requisición

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitante	Mtro. Francisco García Romero	
Área de asignación	Secretaría Académica	
Secretaría	Académica	
Vo.Bo. Director	Mtro. Francisco García Romero	

Firma Solicitante

Fecha de Elaboración 04 / 12 / 2020

Firma Secretario Responsable

Descripción del	Cantidad	Unidad de	Costo aproximado		
Producto/Bien/Servicio		Medida	Unitario	Total	
Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos. 1. Ingeniería en Tecnología Ambiental 2. Ingeniería Industrial 3. Ingeniería en Mecatrónica 4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial	4	Acreditaciones	\$91,637.90	\$366,551.60	
			Subtotal	\$366,551.60	
			IVA	\$ 58,648.40	
			Total	\$425,200.00	

Justificación de la adquisición

Nos permite mejo	rar la calidad de los Programas Educativos.			
Eje Estratégico	égico 1. Academia y Calidad			
Objetivo	Programa 1: Programas Educativos. 1.1- Alcanzar la calidad de los PE, hasta obtener el reconocimiento externo, por los organismos acreditadores de COPAES y el sector empresarial.			

Usuario / Área Final: <u>Secretaría Académica</u>

Nombre del Resguardante: Mtro. Francisco García Romero

(Sección exclusiva para llenado de las áreas de la Secretaría Administrativa)

Dir. de Admón, y Finanzas

Secretario Administrativo

Unidad Centralizada de Compras

Partida(s) Concepto del Gasto Programa Fuente Cta.Pago
3311 Serv. legales, carlabilidad y audituria. 395 01 Estatal.

Motivo de Cancelación

R-DIR-06-01 Rev:01

Fecha: 15 - enero - 2020

O7/12/20
DIRECCIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Observaciones:	Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos. 1. Ingeniería en Tecnología Ambiental 2. Ingeniería Industrial 3. Ingeniería en Mecatrónica 4. Ingeniería en	Descripción							Estudio de mercado	The state of the s
		CANTIDAD	Reg.	Condi	Tier			Encar		
	Acreditación	UNIDAD	Reg. Padron de Prov:	Condiciones de Pago:	Tiempo de Entrega:	Teléfono:	Dirección:	Encargado de Ventas:	Proveedor:	Treatment of the state of the s
	\$91,637.93	Precio Unit. Sin IVA				(5)	Av. Presidente		Proveedor: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingenieria, A.C. (CACE)	
	\$366,551.72	(SIN IVA)		Bonco Santa Referencia: UTJ/		55) 56 72 30 68 y	ss 34- B, Col. Por	L.C. Verónica Martinez Jiménez	ditación de la Ensei (CACEI)	
	\$106,300.00	Precio Unit./imp (IVA incluido)		Bonco Santander Serfin Referencia: UTJAS1P 200080191		(55) 56 72 30 68 y (55) 56 72 30 54	Av. Presidentes 34- B, Col. Portales, México D.F., C.P. 03570	artinez Jiménez	nseñanza de la CEI)	
	\$425,200.00	Imp. Total (IVA incluido)				4	F., C.P. 03570		Ingeniería, A.C.	
		Precio Unit. Sin IVA								
		(SIN IVA)								
		Unit./imp								
		(IVA incluido)								
		Precio Unit. Sin IVA								
		(SIN IVA)								
		Unit./imp								
		(IVA incluido)								
	\$91,637.93	Precio Unit. Promedio Sin IVA	1							•
	\$366,551.72	Promedio (SIN IVA)		m 0			CALL STREET	ס ת		Short years
	\$106,300.00	Precio Unit. Promedio /imp (IVA		0	-			S		
	\$425,200.00	promedio Total (IVA								

Anexos: Manifiesto:

3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.

De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municípios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se lievó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aqui plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaria la falsedad de las mismas.

Mtro. Francisco Garcia Romero Secretario Académico

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Jefe del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

CP. Felipe Nava Aguilera Seereterio Administrativo

Autorizó

Elaboró

Revisó



Investigación de Mercado

1. INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Proceso de evaluación con fin de acreditación de los siguientes programas educativos.

- 1. Ingeniería en Tecnología Ambiental
- 2. Ingeniería Industrial
- 3. Ingeniería en Mecatrónica
- 4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	Marca y modelo ofertado	Medio de consulta
Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)	Se hizo un descuento del 25% sobre el costo de \$ 141,752.00 IVA incluido. Esta inversión cubre todos los gastos que sean requeridos para llevar a cabo el proceso de evaluación. Vigencia del costo es hasta el 31 de diciembre de 2020.	Vía telefónica y correc electrónico

3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre: Mtro. Francisco García Romero					
Puesto: Secretario Académico					
e-mail: francisco.garcia@utj.ed	lu.mx				
Fecha: 04/12/2020	Tel. 3330300952 Ext: 7312				
Firma:					
FILL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT					



Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.

DG-041-2020

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2020.

Dr. Héctor Pulido González Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

El CACEI es una Asociación Civil que mantiene el reconocimiento vigente, como organización acreditadora de programas académicos de nivel licenciatura en la modalidad de Ingeniería, otorgado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., (Copaes), organismo reconocido por las autoridades educativas del País como la instancia capacitada y facultada para conferir el reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.

La acreditación de un programa académico, tanto de técnico superior universitario (TSU), como de nivel superior, es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación.

La primera la realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y su propósito es valorar los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, a partir de lo cual se les otorga un nivel.

La acreditación que realizan las organizaciones acreditadoras reconocidas por el Copaes, -y que en el caso de CACEI resulta exclusiva en México, para los programas educativos para Técnico Superior Universitario o ingenierías- es el resultado de un proceso, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

La acreditación, además, tiene una vigencia de tres a cinco años; a este término, los programas son reevaluados. Esta nueva evaluación toma en cuenta las recomendaciones realizadas durante el proceso anterior con el propósito de verificar una auténtica y pertinente mejora continua del programa educativo.

Se extiende esta Carta de exclusividad a petición de la Universidad Tecnológica del Estado de Jalisco a los efectos de realizar el proceso de requisición para acreditar las ingenierías en Tecnología Ambiental, Industrial, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

Ha Eliza Banna Mtra, María Elena Barrera Bustillos

Directora General

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C. AV. PRESIDENTES NO. 34-B COL. PORTALES MÉXICO D.F. 03570 R.F.C. CAE 940722KN1



Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

Dr. Héctor Pulido González Rector Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Tecnología Ambiental sea sujeto de acreditación, me permito comunicade los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página: http://www.caceisystem.org.mx:797/

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 www.cacei.com.mx

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200080191

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a veronica.martinez@cacei.org.mx y erika.romano@cacei.org.mx

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

the Ele Barrers

Ing. María Elena Barrera Bustillos Directora General

No. control 200-80-19A



Ciudad de México, a 4 de diciembre del 2020

Dr. Héctor Pulido González Rector Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

Dando respuesta a su solicitud de fecha 3 de diciembre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería Industrial sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página: http://www.caceisystem.org.mx:797/

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 www.cacei.com.mx

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAL1P200060389

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a veronica.martinez@cacei.org.mx y erika.romano@cacei.org.mx

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente: Ma lla Barrere

Ing. María Elena Barrera Bustillos Directora General

No. control 200-60-38A



Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

Dr. Héctor Pulido González Rector Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Mecatrónica sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página: http://www.caceisystem.org.mx:797/

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 www.cacei.com.mx

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200070341

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito via correo electrónico a veronica.martinez@cacei.org.mx y erika.romano@cacei.org.mx

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente: He Elic Barrera

Ing. María Elena Barrera Bustillos Directora General

No. control 200-70-34A



Ciudad de México, a 29 de octubre del 2020

Dr. Héctor Pulido González Rector Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

Dando respuesta a su solicitud de fecha 23 de octubre en el que nos manifiesta su interés para que el Programa de Ingeniería en Mantenimiento Industrial sea sujeto de acreditación, me permito comunicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

Deberán realizar el pago de la cuota de Acreditación, formalizar el convenio de prestación de servicios y junto con la confirmación de llenado de la hoja 0 electrónica, procederemos a entregarles una clave para captura de la autoevaluación. La hoja cero está disponible en la página: http://www.caceisystem.org.mx:797/

En el siguiente cuadro hago de su conocimiento, la información necesaria para el proceso de pago de la cuota de acreditación.

Marco de Referencia 2018 www.cacei.com.mx

Cuota de acreditación a partir de febrero del 2020, el costo de la evaluación nacional con fines de acreditación es de \$141,752.00 IVA incluido por programa educativo de TSU o Ingeniería. Vigente al 31 de diciembre del 2020

Se le considero un 25% de descuento por programa, quedando la cuota en \$ 106,300.00 vigente hasta diciembre 2020.

Datos bancarios para depósito

- Banco Santander Serfin A nombre de: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
- (Se puede abreviar CACEI, A.C.)
- Para depósito de ventanilla: Convenio 2476 y proporcionar REFERENCIA, abajo mencionada.
- Para transferencias: CLABE 014180655025983133 y escribir la REFERENCIA en el espacio de CONCEPTO.
- REFERENCIA PARA PAGO: UTJAS1P200060292

Posteriormente al pago por los derechos de la acreditación, enviar ficha de depósito vía correo electrónico a veronica.martinez@cacei.org.mx y erika.romano@cacei.org.mx

Le recordamos que por acuerdo con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los programas de Licenciatura deberán contar con la acreditación de los programas educativos de Técnico Superior Universitario que lo anteceden.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

the Elec Barrers

Ing. María Elena Barrera Bustillos Directora General

No. control 200-60-29A

COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . COI COPAES AES . CO COPAES AES - COF COPAES AES · COF COPAES AES . COF COPAES AES . CO COPAES AES . COP COPAES AES - COP COPAES AES . CO COPAES AES - CO COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES · COP COPAES AES . COF COPAES AES + COP COPAES AES . COF COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . COI COPAES AES . CO COPAES AES · CO COPAES AES + COI COPAES **NES - CO**



CERTIFICADO

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), otorga el presente certificado de **refrendo de reconocimiento** como organización acreditadora de programas académicos de tipo superior, al

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI)

Con vigencia del 2 de diciembre de 2018 al 2 de diciembre de 2023.

M.C. Vicente Làpez Portillo Tostado
Director General





No. Oficio. DG/137/2018

Dra. María Elena Barrera Bustillos Directora General del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) Presente

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., COPAES es una asociación civil sin fines de lucro la cual tiene entre sus funciones reconocer y coordinar a los organismos que cuenten con la capacidad técnica y operativa para acreditar programas académicos de educación del tipo superior en instituciones públicas y particulares de México.

Al respecto, COPAES firma un convenio de coordinación en el cual se establecen las actividades y elementos a seguir en materia de la política nacional en materia de acreditación; por su parte los organismos acreditadores, tal como el CACEI cuentan con autonomía técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones particularmente en la definición de sus indicadores y estándares, así como para la realización de las evaluaciones con fines de acreditación de los programas académicos de ingeniería.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,

Marie

M.C. Vicente López Portillo Tostado Director General

Cádiz Norte No. 35 Col. Extremadura Insurgentes Benito Juárez 03740, D.F. t. (55) 5615.7281

www.copaes.org.mx



Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.

> DG-041-2020 Ciudad de México, 09 de diciembre de 2020.

Dr. Héctor Pulido González Rector Universidad Tecnológica de Jalisco Presente

El CACEI es una Asociación Civil que mantiene el reconocimiento vigente, como organización acreditadora de programas académicos de nivel licenciatura en la modalidad de Ingeniería, otorgado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., (Copaes), organismo reconocido por las autoridades educativas del País como la instancia capacitada y facultada para conferir el reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de Instituciones de Educación Superior públicas y privadas.

La acreditación de un programa académico, tanto de técnico superior universitario (TSU), como de nivel superior, es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación.

La primera la realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y su propósito es valorar los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, a partir de lo cual se les otorga un nivel.

La acreditación que realizan las organizaciones acreditadoras reconocidas por el Copaes, -y que en el caso de CACEI resulta exclusiva en México, para los programas educativos para Técnico Superior Universitario o ingenierías- es el resultado de un proceso, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

La acreditación, además, tiene una vigencia de tres a cinco años; a este término, los programas son reevaluados. Esta nueva evaluación toma en cuenta las recomendaciones realizadas durante el proceso anterior con el propósito de verificar una auténtica y pertinente mejora continua del programa educativo.

Se extiende esta Carta de exclusividad a petición de la Universidad Tecnológica del Estado de Jalisco a los efectos de realizar el proceso de requisición para acreditar las ingenierías en Tecnología Ambiental, Industrial, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. María Elena Barrera Bustillos

Directora General

CANCELO DE ACREDITAC

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C. AV. PRESIDENTES NO. 34-B COL. PORTALES MÉXICO D.F. 03570 R.F.C. CAE 940722KN1

COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES - COI COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . COI COPAES AES . COF COPAES AES . COP COPAES AES . COP COPAES AES . COP COPAES AES . COP COPAES AES . CO COPAES AES . COI COPAES AES . CO COPAES AES . COI COPAES AES . COF COPAES AES . COF COPAES AES . COP COPAES AES . COF COPAES AES . COF COPAES AES . COF COPAES AES . CO COPAES AES . CO COPAES AES . COF COPAES AES . COP

AES . CO



CERTIFICADO

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), otorga el presente certificado de **refrendo de reconocimiento** como organización acreditadora de programas académicos de tipo superior, al

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI)

Con vigencia del 2 de diciembre de 2018 al 2 de diciembre de 2023.

M.C. Vicente Lapez Portillo Tostado

Director General



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018. DT/076/2018

El Comité Técnico, conforme lo establecido en los "Lineamientos Generales para elreconocimiento formal y el refrendo de dicho reconocimiento a las Organizaciones Acreditadoras de programas académicos de tipo superior", en sesión para dictaminar la solicitud del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), después de evaluar el cumplimiento de los requisitos, su capacidad organizativa, técnica y operativa; su marco de referencia para los procesos de acreditación de programas académicos y la imparcialidad de su procedimiento, emite el siguiente dictamen:

REFRENDADO SU RECONOCIMIENTO COMO ORGANISMO ACREDITADOR

El dictamen y sus recomendaciones que se anexan, se otorgan de manera unánime por los integrantes del Comité Técnico por un periodo de cinco años, ya que cumplió con todos los requisitos para ser refrendado en su reconocimiento.

Miembros del Comité Técnico

Dr. Eugenio Augusto Cetina Vadillo

fun for from

Coordinador

Cádiz Norte No. 35 Col. Extremadura Insurgentes Benito Juárez 03740, D.F. t. (55) 5615.728

www.copaes.org.mx

Ør. Garlos Alfonso Garcia Ibarra

Integrante

Mtro. Sergio Rommel Alfonso Guzmán

Integrante



Ciudad de México, 6 de diciembre de 2018

No. Oficio. DG/137/2018

Dra. María Elena Barrera Bustillos Directora General del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) Presente

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., COPAES es una asociación civil sin fines de lucro la cual tiene entre sus funciones reconocer y coordinar a los organismos que cuenten con la capacidad técnica y operativa para acreditar programas académicos de educación del tipo superior en instituciones públicas y particulares de México.

Al respecto, COPAES firma un convenio de coordinación en el cual se establecen las actividades y elementos a seguir en materia de la política nacional en materia de acreditación; por su parte los organismos acreditadores, tal como el CACEI cuentan con autonomía técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones particularmente en la definición de sus indicadores y estándares, así como para la realización de las evaluaciones con fines de acreditación de los programas académicos de ingeniería.

Sin otro particular le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,

dayo

M.C. Vicente López Portillo Tostado Director General

Cádiz Norte No. 35 Col. Extremadura Insurgentes Benito Juárez 03740, D.F. t. (55) 5615.7281

www.copaes.org.mx